

INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO

INFOCOOP

SESIÓN N° 4261 de fecha 17 de enero, 2023.

RESUMEN EJECUTIVO DEL ACTA

REFERENCIA	ASUNTO	ACUERDO O RESOLUCIÓN	# DE PAGINA
Artículo Primero. Inc. 1)	Revisión y aprobación del acta de la sesión N° 4261.	Acuerdo 1: La Junta Directiva del INFOCOOP, a solicitud de la directiva Andrea Lizano Quirós, acuerda trasladar del inciso 4.1 al inciso 3.4, el tema de la Investigación preliminar sobre contrataciones de imprevisibilidad, que será expuesto por la Auditoría Interna del Instituto... Se aprueba la agenda para la sesión N° 4261, con el traslado del inciso 4.1 al inciso 3.4 en asuntos resolutivos, referente a una investigación preliminar sobre contrataciones de imprevisibilidad y con la exclusión del convenio marco de cooperación entre la UCR y el INFOCOOP consignado como inciso 3.7 en asuntos resolutivos.	7
Inc. 2)	Revisión y aprobación de las actas de las sesiones N° 4255 y N° 4256.	Sin modificaciones se aprueban las actas de las sesiones N° 4255 y N° 4256.	15
Artículo Segundo. Asuntos Resolutivos. Inc. 3.1)	Se conoce la propuesta de cumplimiento del acuerdo JD 226-2022; solicitado por la directiva Andrea Lizano Quirós.	Acuerdo 2: La Junta Directiva de INFOCOOP acuerda establecer un plazo de 5 días hábiles, a partir del miércoles 18 de enero del 2023, para el cumplimiento al acuerdo N°. JD 226-2022 que se tomó en la sesión N° 4248 del 11 de octubre del 2022. Se anexa acuerdo para referencia... Se instruye a la Asesoría Jurídica para el cumplimiento de dicho acuerdo en el plazo solicitado, en el entendido de que ya existe un borrador de respuesta. Se hace constar que la directiva Gina Salas Fonseca y los directivos Geovanny Villalobos Guzmán y Oscar	16

		<p>Alvarado Alpízar emiten voto negativo al presente acuerdo y la votación fue de cuatro votos a favor.</p> <p>Este acuerdo adquiere firmeza con la aprobación del acta en la Sesión Ordinaria N° 4275...</p>	
Inc. 3.2)	<p>Se conoce el análisis de la solicitud para la segregación de propiedad de COOPEVICTORIA RL - Oficio FI 1705-2022; Acta N° 407 de la Comisión de Crédito; Dictamen N° 1-407; y presentación.</p>	<p>Acuerdo 3:</p> <p>Con fundamento en el oficio FI-1705-2022 realizado por el Área de Financiamiento; en el Acta N° 407 de la Comisión de Crédito del 21 de diciembre del 2022; y del Dictamen N° 01-407 de la Comisión de Crédito; la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda autorizar la segregación y venta de una porción de la propiedad FR-2-508230-000 de COOPEVICTORIA R.L. y actualizar el patrimonio FID.1079, en las siguientes condiciones...</p>	26
Inc. 3.3)	<p>Se conoce el análisis de la solicitud de modificación de tasa de interés de la operación a cargo de COOPESA RL - Oficio FI 1651-2022; Acta N° 407 de la Comisión de Crédito; Dictamen N° 2-407.</p>	<p>Acuerdo 4:</p> <p>Con base en el análisis técnico FI 1651-2022 realizado por el Área de Financiamiento; en el Acta N° 407 de la Comisión de Crédito del 21 de diciembre del 2022; y en el Dictamen N° 2-407 de la Comisión de Crédito; la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda instruir a la Administración para que proceda a modificar la tasa de interés de la operación de COOPESA R.L. de la siguiente manera...</p>	59
Inc. 3.4)	<p>Se conoce la investigación preliminar sobre contrataciones de imprevisibilidad - Este informe será remitido única y exclusivamente a los señores miembros de Junta Directiva por ser de carácter confidencial.</p>	<p>Acuerdo 5:</p> <p>La Junta Directiva de INFOCOOP acuerda, con base en la solicitud de la Presidencia y en razón de la discrecionalidad de los temas que se analizarán, declarar en privado el análisis de la investigación preliminar sobre contrataciones de imprevisibilidad.</p> <p>Se hace constar que el directivo Geovanny Villalobos Guzmán emite voto negativo al presente acuerdo y la votación fue de seis votos a favor...</p> <p>Acuerdo 6:</p> <p>...,</p> <p>Acuerdo 7:</p> <p>...,</p> <p>Acuerdo 8:</p> <p>...,</p> <p>Acuerdo 9:</p> <p>...,</p>	66
Inc. 3.5)	<p>Se conoce la propuesta de decisión inicial y cartel de términos y condiciones, de la Licitación Abreviada</p>	<p>Acuerdo 10:</p> <p>..., la Junta Directiva del INFOCOOP acuerda rechazar la solicitud de aprobación de decisión inicial y cartel de la</p>	77

	denominada: “Renovación anual del soporte técnico de las herramientas y aplicaciones tecnológicas ORACLE” - Oficio SDE 022-2023 y propuesta de acuerdo.	Licitación Abreviada antes referida, en la forma presentada por Tecnologías de Información y Comunicación y Administrativo Financiero, mediante la plataforma SICOP, debido a la entrada en vigencia de la Ley General de Contratación Pública N° 9986 y su reglamento, antes de la presentación de esta solicitud y ante la obligatoriedad de que la Gerencia solicitante; gestione este proceso licitatorio en apego a lo indicado en marco normativo vigente. Además, se autoriza incluir el acuerdo en el sistema SICOP para cerrar el proceso en la plataforma...	
Inc. 3.6)	Se conoce la exposición sobre incumplimiento de la Ley 6437 “Ley de enseñanza obligatoria del cooperativismo”. Presentación (Acciones y actividades conjuntas del “Programa Nacional de Educación Cooperativa”, MEP – INFOCOOP, Ley N° 6437, período comprendido entre 2018 - 2022.	Acuerdo 11: Recibida y conocida la exposición sobre incumplimiento de la Ley 6437 “Ley de enseñanza obligatoria del cooperativismo”. La Junta Directiva del INFOCOOP acuerda instruir a la Administración con el fin de solicitar una reunión con la señora Anna Katharina Müller Castro, Ministra de Educación Pública, para que emita las directrices y autorizaciones para el fiel cumplimiento de la Ley N° 6437. Así mismo, se proceda a conformar una Comisión de Trabajo que permita poner en marcha el Programa Nacional de Educación Cooperativa MEP-INFOCOOP de acuerdo con las lecciones aprendidas y las buenas prácticas...	85
Inc. 3.7)	Se conoce la propuesta de modificación al “Reglamento Interno de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo” – Oficio SDE 018-2023.	Acuerdo 12: La Junta Directiva del INFOCOOP acuerda trasladar el oficio SDE 018-2023 del 13 de enero del 2023, suscrito por la señora Liseth Guzmán Sandí, Subdirectora Ejecutiva a.i., que contiene el oficio AJ 465-2022, referente a la propuesta de modificación al “Reglamento Interno de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo”; para ser analizado en la próxima sesión ordinaria del 24 de enero del 2023...	102
Inc. 3.8)	Se conoce la definición sobre abstención impedimentos en Comisión de Crédito – Oficio DE 1294-2022 y oficio SDE 020-2023.	Acuerdo 13: Recibido y conocido el oficio DE 1294-2022 del 25 de noviembre del 2022, suscrito por el señor Alejandro Ortega Calderón, Director Ejecutivo, así como el oficio SDE 020-2023 del 13 de enero del 2023, suscrito por la señora Liseth Guzmán Sandí, Subdirectora Ejecutiva a.i., referentes al tema de definición sobre abstención de impedimentos de integrantes de la Comisión de Crédito. La Junta Directiva del INFOCOOP acuerda trasladar este tema, con el fin de contar con un criterio de la Auditoría Interna del Instituto...	105